



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta 14 de Marzo del 2024

Sr.

Víctor Chávez Pico

**Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

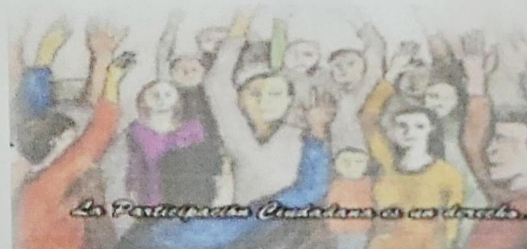
El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas...es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución **No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476-10-03-2021** y el 13 de diciembre del 2023 reforma el Artículo 20 de Reglamento mediante Resolución **No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176-13-12-2023**, para el periodo fiscal 2023 a los Gads e instituciones vinculadas.

El Equipo Técnico Ciudadano de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, analizó la documentación requerida de acuerdo con el Artículo 12 literal (b) de la Fase 1, presentado por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Sr. Víctor Chávez Pico Concejal del Cantón Manta, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, las mismas que deberán ser respondidas y entregadas el 20 de marzo del 2024, de acuerdo lo establece la hoja de ruta.

**1.-** Informe y exponga, los resultados de la fiscalización de las obras planificadas del PAI y de los proyectos del Plan Legado ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta del periodo fiscal 2023, cumplieron al 100% lo establecido en los términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos, y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.

**2.-** Informe y exponga detalladamente si presento proyectos de ordenanzas relacionados a su Plan de Trabajo presentado al Concejo Nacional Electoral de Manabí, en los 5 Componentes de lo **BIOFISICO, PRODUCTIVO, SOCIO CULTURAL Y ASENTAMIENTO HUMANO Y POLITICO INSTITUCIONAL.**





# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

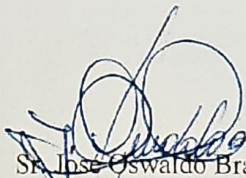
Fundada el 6 de Agosto de 2011

- 3.- Informe y explique detalladamente los resultados de las resoluciones que se tomaron en las sesiones de la Comisión Permanente, que usted preside y de las Comisiones que es miembro.
- 4.- Informe y exponga detalladamente, las acciones de fiscalización al ejecutivo cantonal, contempladas en el Art. 58 literal d) del COOTAD, manifieste el porcentaje de cumplimiento y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.
- 5.- Amplíe en forma técnica y detallada las acciones de fiscalización de las 22 obras que constan en su informe preliminar por un valor de \$. 6.030.154,00, de las cuales solo se han finalizado 3 con un valor de \$ 63.960, 58, 1 adjudicada y 18 en etapa precontractual, de las obras que fueron socializadas con la dirigencia barrial y planificadas en el POA-2023.
- 6.- Explique detalladamente el seguimiento, y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2023, de las Empresas Públicas del Gad-Manta, y el resultado de la intervención y fiscalización realizadas a las mismas. **EMPRESA PUBLICA AGUAS MANTA "EPAM", SI VIVIENDA EP, COSTA LIMPIA EP, MOVILIDAD DE MANTA EP.**
- 7.- El Concejo del GAD Manta aprobó 1 ordenanza y 5 reformas, informe si ha realizado el seguimiento a las mismas, especificando los resultados y/o beneficios que ha recibido la ciudadanía mantense y si antes de ser aprobadas fueron socializadas, de acuerdo lo establece el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 37 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.

Seguros de contar con su participación, le reiteramos nuestra consideración y estima

Atentamente,

Sra. Esmeralda Bolagay  
C.C 1710187749  
**Representante de la Asamblea  
Ciudadana Mant**

  
Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez  
C.C. 1301755342  
**Representante de la Asamblea  
Ciudadana Manta**

